

X ORDENANZA 1026/2009

Ibocuip, 28 de Julio de 2009.

Sísto:

La necesidad de adquirir en forma urgente un terreno de aproximadamente 2 hectáreas para que el IAPV construya en nuestra localidad.-

Considerando:

Que por Ordenanza N° 1025/2009 se autoriza a realizar una modificación de presupuesto para hacer frente al compra de aproximadamente 2 hectáreas con fondos del Fondo Federal Solidario, para luego ser transferido al Instituto Autónomo de Planeamiento y Vivienda de la Provincia.-

Que desde el IAPV informan sobre la urgencia de contar con un terreno adecuado, para poder construir un grupo de viviendas en base a las necesidades habitacionales de nuestra localidad.-

Que de acuerdo al monto estimado de compra es necesario el llamado a licitación Pública para la adquisición de estos terrenos, pero ante la urgencia, es conveniente realizar un llamado a compra de precios en el término de mayor a 7 días para que su apertura deberá realizarse el 5 de agosto de 2009.-

Que además de la urgencia, es importante tener en cuenta el punto de publicación que genere una licitación pública, ya que únicamente puede interesarle a personas que viven en la localidad y tienen terrenos de esa magnitud, dándoseles información al Instituto Municipal sobre los propietarios y comunicar una invitación al cotejo, teniendo en cuenta que si alguno no reside en la localidad, se le informe a través de algún representante que tenga en Ibocuip.-

Que de acuerdo a lo informado por el Asesor legal Dr. Sergio C. Arred, este dentro de los facultades de este

Tuuta de Tormento, autorizare este sistema de compra por única vez y en forma excepcional.-

Por ello:

la Honorable Junta de Fomento de Hasenkamp,
sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Se dispone la realización de un loteamiento de precios en forma extraordinaria para la adquisición de un terreno de aproximadamente 2 hectáreas, para ser transferido al Instituto de Planeamiento y Vivienda del Municipio, para que disponga la construcción de viviendas en suelo localidad cuya formulación se adjunta a la presente como Anexo I.-

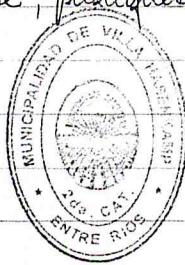
Artículo 2º: Del presupuesto oficial estimativo para la compra de terreno necesario, excede a la sume de \$ 180.000-

Artículo 3º: La ejecución dispuesta en el artículo 1º se insubordina a Finología 04 Función 20 Sección 02. Secto. 05 Part. Principal 01.

Artículo 4º: La licencia de obras públicas estará interpretada por los funcionarios designados por Resolución N° 96 de fecha 28 de Agosto 2008.

Artículo 5º: Regístrese, púllíquese, archívese.-

MARTA MARCUZZO
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP



OSVALDO MECOTTI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

ANEXO I ORDENANZA 1026/2009.-

| ITEM | CANTIDAD | DETALLE | PRECIO REQUERIDO |
|------|----------|---|------------------|
| 1 | 1 | Terreno ubicado dentro del radio urbano, sobre calles ya existentes o pronto lo inmediato apertura por parte del Municipio de aprox. 2 hectáreas. | |

Medidas del Terreno :

Ubicado sobre calle :

Documentación :

Propuesta de Pago :

Sistema de Servicios : Electricidad

Red de Agua

Red de cloaca

ALTERNATIVA

Medidas del Terreno :

Ubicado sobre calle :

Propuesta de Pago :

Sistema de Servicios : Electricidad

Red de Agua

Red de cloaca

Los infrascindible le presentación de Título de Propiedad y libre deudas o la aclaración que se podrá descubrir del monto propuesto, los impuestos que sean necesarios abonar para la escrituración. -

El Municipio propone como sistema de pago : Entrega de \$ 15.000 a modo de aviso en el momento que el profesional o designado por el Municipio determine que no hay impedimento para escriturar y el saldo en 11 (once) cuotas iguales mensuales y consecutivas.

Montamiento de la Oferta :

Firma :

Aclaración :

MARTA MARCUZZO
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP



OSVALDO ALFREDO PICOTTI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP